



Universidad Nacional de Luján



Departamento de Ciencias Básicas

LUJÁN, 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTO: La Disposición CDD-CB: 334/14 mediante la cual se establecieron, para el año 2014, los montos de ayudas económicas por dedicación que otorga el Departamento para la realización de actividades científico-académicas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho monto no ha sido actualizado en años anteriores debido a las limitaciones respecto de la disponibilidad de fondos para tal fin en el presupuesto de la Universidad.

Que evaluado el estado del crédito de dicha partida a la fecha, resulta posible adoptar las previsiones para la cobertura hasta fin de año respecto a nuevas presentaciones.

Que asimismo resulta posible actualizar el valor asignado por dedicación, no solo para las nuevas presentaciones, sino también para quienes hayan recibido ayudas económicas durante el corriente año.

Por ello,

LA DIRECTORA DECANA DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS BÁSICAS
"ad referendum del Consejo Directivo Departamental"
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER para el año 2019, los montos de ayudas económicas por dedicación que otorga el Departamento para la realización de actividades científico-académicas, conforme las pautas aprobadas en el artículo 2° de la Disposición CDD-CB: 334/14, conforme se detalla a continuación:

- Dedicación exclusiva: \$ 4.000,00
- Dedicación semiexclusiva \$ 2.000,00

- Dedicación simple

\$ 1.000,00

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que quedan comprendidos en los alcances de la presente todos aquellos docentes investigadores que haya recibido ayudas económicas para el desarrollo de actividades científico académicas en el transcurso del presente año.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, elévese al Consejo Directivo Departamental para su ratificación y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDD-CBLUJ:0000049-19

Lic. Hugo Delfino
Vicedirector Decano
Departamento de Ciencias Básicas